



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ORD.: N° 1700/13 _____/

ANT.: Ley 21.395 de Presupuestos Sector
Público año 2022, Partida 20, Glosa 13

MAT Remite informe Cuarto Trimestre
2022, correspondiente al Ministerio
Secretaría General de Gobierno.

SANTIAGO, 31/01/2023

**DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el contexto del ejercicio fiscal 2022, y lo mandatado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público N°21.395, a través del presente se remite informe correspondiente a los requerimientos establecidos en la glosa 13 de la citada Ley, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. LEY DE PRESUPUESTOS N°21.395, PARTIDA MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

a. Glosa 13

“Se informarán trimestralmente los montos adjudicados a empresas de opinión para la realización de encuestas, señalando la lista de ellas. Además, se deberán remitir los decretos de adjudicación de las empresas con trato directo”

Saluda cordialmente,


CLAUDIO LUNA VEGA
Director
División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno


PCC/RMA/poa
Distribución:

- 1.Sr Presidente. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
- 2.Sra. Secretaria Comisión Hacienda Cámara del Senado.
- 3.Sr. Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
- 4.Sra. Secretaria Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
- 5.Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 6.Sra. Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 7.Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG.
- 8.Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
- 9.Central de Documentación.
- 10.Archivo DAF.



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GLOSA 13

MONTOS ADJUDICADOS A EMPRESAS DE OPINION PARA REALIZACION DE ENCUESTAS

IV TRIMESTRE AÑO 2022



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Montos Adjudicados a Empresas de Opinión (Asociado al Subtitulo 24 "Transferencias Corrientes ")

ID Orden de Compra	Proveedor	Observación	Monto	Resolución Exenta
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0